



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 17 de Agosto de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 937 /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 17904/16, la Resolución AGT N° 117/16, y

CONSIDERANDO:

Que la agente Lucía Cerigliano Dolz, Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 14, solicita licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del día de la fecha y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designada.

Que la mencionada agente fundamenta su pedido toda vez que ha sido designada interinamente como Auxiliar en la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 01, conforme el art N° 1 de la Res. AGT N° 117/16.

Que el Art. 66 de la Res. Pres. 1259/15 establece que "El/la trabajador/a que fuera designado/a transitoriamente para desempeñar otras funciones en el sector público nacional, provincial, municipal o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones". Que la presentación en análisis cumple con lo normado en el art. 66 de la Res. Pres. N° 1259/2015, por lo que corresponde otorgar la licencia solicitada.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del día de la fecha y por el término que ejerza las funciones para las fuera designada, a la agente Lucía Cerigliano Dolz, Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 14.

Art. 2º: Regístrese; comuníquese a los Sres. Consejeros; al Sr. Administrador General; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

en el legajo personal de la agente Lucía Cerigliano Dolz, y al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 14, a fin de notificar a la interesada, publíquese en la página de internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES N° 937 /2016

Dr. ENZO LUIS BAGIANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires